

CORR REG N°008/2023
ARICA, enero 13 de 2023.

Señora
Jennifer Peralta Montecinos
Vicerrectora Académica
Presente

De mi consideración:

Junto con saludarla y de acuerdo a carta VRA N°1163/2020 del 15 de diciembre, que indica por los motivos expuestos en dicha carta, que no hay admisión para las carreras técnicas que se estaban dictando en la Universidad.

Dado lo anterior, si es su parecer, decretar cierre definitivo de dichas carreras.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,



[Handwritten Signature]
MARLENÉ CISTERNAS RIVEROS
Registradora

MCR/ccr

c.c.: - archivo/Correlativo



Vicerrectoría Académica

VRA N° 1163/2020

Arica, diciembre 15 de 2020

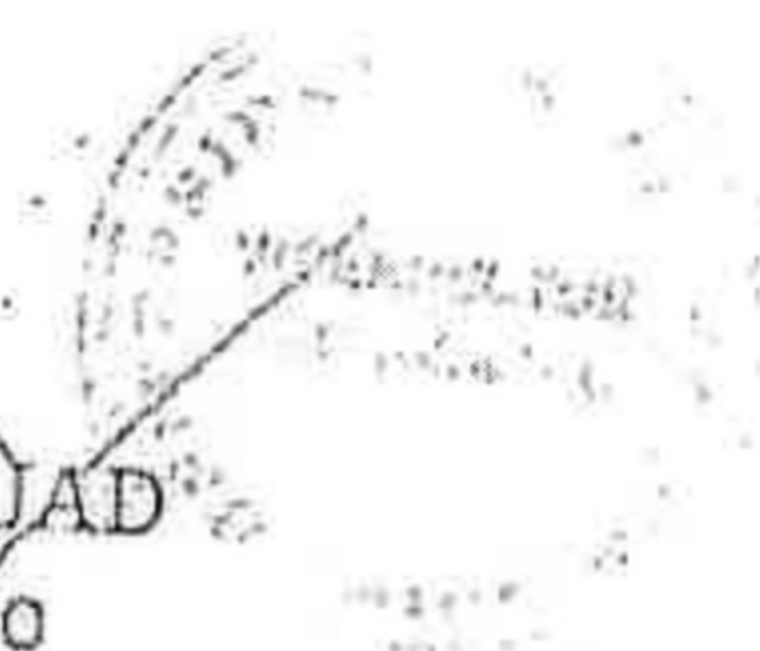

Señores
SEGÚN DISTRIBUCION
Universidad de Tarapacá
Presente

De mi consideración:

Junto con saludarle/a, esperando que se encuentre muy bien junto a su familia y entorno laboral, en el contexto de admisión de estudiantes a carreras técnicas en la Universidad, se informa lo siguiente:

1. La Universidad de Tarapacá en su misión indica que su objetivo como Institución es formar profesionales y postgraduados, por lo tanto la formación técnica no se encuentra dentro de sus objetivos.
2. Además la formación de un CFT Estatal en la región, a partir del próximo año 2021, no concuerda con admisión técnica en la Universidad.
3. Podrán solicitar su ingreso al Programa Especial de Titulación sólo hasta el primer semestre 2021, para desarrollar dicha actividad a más tardar el segundo semestre 2021, sin plazos adicionales, donde deben estar con término del plan de estudio y titulados en dicho año. Los estudiantes que aún se encuentran en dichos programas, deben concluir sus carreras técnicas, porque no podemos interrumpir sus procesos de formación.

atentamente, Agradeciendo su atención y gestión, se despide muy



Dr. ALFONSO DIAZ AGUAD
Vicerrector Académico

C.C.: Corr. - arch.
ADA/MCR/arm.